Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 5 de febrero de 2020. En la fecha paso el presente proceso.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020).

No se tiene en cuenta lo solicitado por la señora SANDRA SOFIA SERRANO VASQUEZ, de acuerdo a lo dispuesto en el auto de fecha 9 de mayo de 2017 (fl.81), por las razones expuestas.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 11 FEB 2020 Notificó el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 011

Firma Secretario